

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
ORDEN DE COMPRA NIC-2260004450001-2025-00055**

**“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE
ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE
LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN
EXCLUSIÓN 2025”**

En la Parroquia Tres de Noviembre, **hoy 24 de diciembre de 2025**, en las oficinas del GAD Parroquial Tres de Noviembre ubicadas en las calles Loja y Cuenca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Única del: **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025”**, por una parte, el señor ALVAREZ TIXE RAFAEL ALEJANDRO. con RUC: 2200390900001, como CONTRATISTA y por otra parte el Ing. Cristhian Cevallos Pacheco, Técnico del GAD Parroquial Tres de Noviembre en calidad de Administrador de la Orden de Compra; al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

- 1.1. De acuerdo con el Art. 50.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Contrataciones de ínfima cuantía. -”.* *Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD □10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico”.*
- 1.2. El Art. 370.- del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Recepción en ínfimas cuantías”.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.- En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción; sin perjuicio de las atribuciones del administrador de la orden de compra.*
- 1.3. Mediante MEMORÁNDUM-PRE-GADPRTN-N°. 544-PCP-2025, de fecha 10 de diciembre del 2025, la Presidenta del GAD, dispuso iniciar la FASE PREPARATORIA para la contratación de **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025”**, de conformidad a la Ley de contratación pública y su Reglamento;
- 1.4. Una vez invocado el universo jurídico que regula las contrataciones del Estado, es importante destacar que el objetivo del presente acto administrativo es dar inicio al trámite preparatoria para la contratación de: **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO**

“FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025”, cuya finalidad será la contratación del servicio de transporte para el GAD parroquial, situación que se encuentra debidamente respaldada en el Informe de Determinación de Necesidad de fecha 12 de diciembre de 2025, al que se anexan los documentos de respaldo pertinentes y los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 de la LOSNCP y Art. 46 de su Reglamento General vigente;

- 1.5. El 16 de diciembre del 2025 el responsable del manejo del Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP, procedió a publicar en la herramienta “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas” el detalle de la Necesidad de Ínfima Cuantía signada con el código NIC-2260004450001-2025-00055.
- 1.6. El 17 de diciembre del 2025, el Técnico de Planificación del GADPR Tres de Noviembre, emite el Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial, en el cual recomienda adjudicar la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025**, al señor ALVAREZ TIXE RAFAEL ALEJANDRO. con RUC: 2200390900001, por un valor de \$ 4.560,00 dólares americanos más IVA, por ajustarse al presupuesto Institucional y adherirse a las Términos de Referencia y solicita se emita la debida certificación Presupuestaria para poder continuar con el proceso correspondiente.
- 1.7. El 17 de diciembre del 2025 la Secretaria-Tesorera emitió la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. **CER-2025-DIC-00019**, señalando la disponibilidad de recursos para cubrir el valor de los servicios con cargo a la partida presupuestaria 73.02.05 denominada Espectáculos Culturales y Sociales.
- 1.8. Mediante Resolución Administrativa N°. **RA-GADPRTN-0055-2025, de fecha 18 de diciembre del 2025**, la Presidenta del GADPR Tres de Noviembre, adjudico la Orden de Compra Nro. IC-GADPRTN-2025-00055, objeto de contrato **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025”**, a la oferta presentada por el señor ALVAREZ TIXE RAFAEL ALEJANDRO. con RUC: 2200390900001, por un valor de **\$ 4.560,00** dólares más IVA, por ajustarse al presupuesto Institucional y adherirse a las Términos de Referencia
- 1.9. El 18 de diciembre del 2025 se procedió a suscribir la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00055, entre el GAD Parroquial Tres de Noviembre y el señor ALVAREZ TIXE RAFAEL ALEJANDRO. con RUC: 2200390900001, por un valor de **\$ 4.560,00** dólares más IVA y plazo de ejecución de 15 días.
- 1.10. Con Memorando PRE-GADPRTN-N. 559-PCP-2025 de fecha 18 de diciembre del 2025, fui designado como Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC- 2260004450001-2025-00055, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA**

AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025"; Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.

- 1.11. El 22 de diciembre del 2025 con oficio s/n, el señor ALVAREZ TIXE RAFAEL ALEJANDRO. con RUC: 2200390900001, informa que el servicio objeto de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00055 han sido entregados con satisfacción los días del 09 al 11 de diciembre del 2025, según hoja de ruta adjunto.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- Certificación Presupuestaria Nro. **CER-2025-DIC-00019**
- Términos de Referencia.
- Estudio de Mercado.
- Documentos habilitantes del proveedor

Cláusula Tercera. - OBJETIVO

- 1.12. Realizar la entrega recepción definitiva de los servicios contemplados en el OBJETO DE CONTRATACIÓN de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00055, mediante el cual la Contratista se obligó con el GAD Tres de Noviembre entidad Contratante, a proveer la contratación del **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE, MEDIANTE LA JORNADA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE SIN EXCLUSIÓN 2025"**, según detalle:

N°	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	%EJECUTADO
JORNADAS DE INTERCULTURAL Y ENCUESTRO PARROQUIAL DE DANZAS ARTÍSTICAS INTERCULTURALES.						
1	EXPOSITORES DE DANZA INTERCULTURAL DE RECONOCIMIENTO LOCAL TPO: DANZA GÉNERO: FOLCLORICO - AUTOCTONO INTERPRETE: 8 PERSONA EN ESCENA PRESENTACIÓN: 10 MINUTOS INCLUYE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	3	GLOBAL	\$ 200,00	\$ 600,00	100,00%
FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL TRES DE NOVIEMBRE 2025						
PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES DE ARTE TEATRAL						
2	EXPOSITORES DE ARTE TEATRAL DE RECONOCIMIENTO LOCAL MASCULINO TPO: ARTISTA COMICO GÉNERO: COMICO INFANTIL INTERPRETE: 2 PERSONAS EN ESCENA PRESENTACIÓN: 90 MINUTOS INCLUYE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	1	GLOBAL	\$ 400,00	\$ 400,00	100,00%
PRESENTACION DE EXPOSITORES DE ARTE MUSICAL						
3	EXPOSITOR DE ARTE MUSICAL DE RECONOCIMIENTO REGIONAL MASCULINO O FEMENINO TPO: ARTISTA GÉNERO: NACIONAL INTERPRETE: 1 PERSONA EN ESCENA PRESENTACIÓN: 30 MINUTOS INCLUYE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	1	GLOBAL	\$ 300,00	\$ 300,00	100,00%
4	EXPOSITORES DE ARTE MUSICAL DE RECONOCIMIENTO LOCAL GRUPO MUSICAL TPO: ARTISTAS GÉNERO: PUEBLOS Y NACIONALIDADES INTERPRETE: 1 PERSONA EN ESCENA + 5 INTEGRANTES PRESENTACIÓN: 45 MINUTOS INCLUYE LOGISTICA Y TRANSPORTE PARA PRESENTACIÓN	1	GLOBAL	\$ 500,00	\$ 500,00	100,00%
AMPLIFICACIÓN PARA ARISTAS Y EXPRESIONES CULTURALES						
5	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES RACK DIGITAL DE AUDIO DE 32 CANALES DE ENTRADA POR 16 CANALES DE SALIDA CAJAS LINE ARRAY AUTO AMPLIFICADAS CON PARLANTE INDIVIDUAL SUB BAJOS DOBLES DE 18" PASIVOS RACK DE 2 AMPLIFICADORES PARA SUB BAJOS PROCESADOR DIGITAL DSP PARA LINE ARRAY Y SUB-BAJOS INTERFACE DE AUDIO DIGITAL PARA PROCESAMIENTO DE SEÑALES LAPTOP PARA AUDIO MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CABLE CAT6 PRO TOUR DE 60M COMPATIBLE CON ETHERCON RJ45 RESISTENTE SET DE MICROFONOS PARA SHOW, SET DE CABLES Y PEDESTALES DE MICROFONOS NECESARIOS	1	GLOBAL	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	100,00%
6	ANIMADOR LOCAL	1	UNIDAD	\$200,00	\$200,00	100,00%
MENAJE Y UTILERÍA						
7	DECORACIÓN TRASLADO Y PERSONAL PARA ARREGLO DE ESCENARIO	1	UNIDAD	\$200,00	\$200,00	100,00%
8	MESA O TABLERO LARGO VESTIDA Y DECORADA CON SOBRE MANTEL	3	UNIDAD	\$20,00	\$60,00	100,00%
TOTAL				\$ 4.120,00	\$ 4.560,00	

Cláusula Cuarta. - PRECIO

1.13. El precio estipulado para la provisión de los servicios en la **ORDEN DE COMPRA IC-GADPRTN-2025-00055** es de **USD 4.560,00** (CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100) SIN INCLUIR IVA.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

La Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00055 suscrita entre las partes refiere que el valor por la provisión de los servicios se cancelará contra entrega de los productos contratados y previa presentación de los documentos señalados en el ítem FORMA DE PAGO. En tal virtud, la liquidación económica procede conforme el siguiente detalle:

Descripción	Valor USD
Monto de la Orden de Compra	4.560,00
- Anticipo	00.00
- Multas	00.00
Subtotal	4.560,00
IVA 15%	684,00
Total, a pagar	5.244,00

El valor pendiente de pago es de 4.560,00 (Cuatro mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) sin incluir IVA.

Cláusula Sexta. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El ítem PLAZO DE EJECUCIÓN de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00055, declara que: *“El plazo para la entrega de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 15 días a partir de la legalización de la Orden de Compra.*

En el presente proceso de contratación no existió solicitud de prórroga alguna; por consiguiente, el plazo de finalización de la orden de compra se detalla a continuación:

Fecha de firma de la Orden de Compra:	18 de diciembre del 2025
Fecha estimada de entrega:	03 de enero del 2026
Fecha de entrega definitiva:	24 de diciembre del 2025

De acuerdo con las fechas antes mencionadas se deja constancia que los servicios se entregaron antes del vencimiento del plazo establecido, por lo que no existe retardo en la entrega de estos.

Cláusula Séptima. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El GAD Parroquial “Tres de Noviembre” en la persona de su Presidenta y Administrador de la Orden de Compra, declaran haber recibido los servicios y documentos que sustentan en calidad de medios de verificación de parte del Contratista a entera satisfacción, cumpliendo de esta manera con las obligaciones contractuales, razón por la cual se procede a la entrega recepción definitiva al GAD Parroquial Tres de Noviembre.

Cláusula Octava. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

 Ing. Cristhian Cevallos Pacheco Técnico del GADPRTN Administrador del Orden de Compra	<i>Rafael Álvarez Tixe</i> Gerente General RUC: 2200390900001
--	---